

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS – TÉRMINOS DE REFERENCIA –
PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE AECID
Y FUNDACIÓN HUMANISMO Y DEMOCRACIA (H+D):**

**“Acceso al agua potable, saneamiento ambiental integral y mejora de las
condiciones de salud en la región Suroeste de República Dominicana y
Sureste de Haití y en barrios peri-urbanos de Santo Domingo”**

REF. AECID 07CO1-067

Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	2
2. ANTECEDENTES Y ZONAS DE INTERVENCIÓN	3
3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS.....	7
4. NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN.....	12
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PREGUNTAS CLAVE.....	13
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.....	16
7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	18
8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	18
9. EQUIPO EVALUADOR	20
10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN.....	21
11. AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	22
12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	23
13. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO.....	24

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento de la normativa de aplicación de la AECID sobre seguimiento y justificación de proyectos y convenios de cooperación al desarrollo subvencionados a las ONGDs que realizan intervenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo, la Fundación Humanismo y Democracia (en adelante H+D), desea contratar la realización de una Evaluación Externa Final de la intervención: **“Acceso al agua potable, saneamiento ambiental integral y mejora de las condiciones de salud en la región Suroeste de R. Dominicana y Sureste de Haití y en barrios peri-urbanos de Santo Domingo”** Ref. Aecid 07CO1-067 (en adelante el Convenio).

La intervención ha contado con cinco socios locales, entre ellos, el Movimiento Socio cultural de los Trabajadores Haitianos (MOSCTHA) y el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI) para lo referente a infraestructuras de agua y el desarrollo comunitario de los comités de agua (autogestión). En lo referente a Cultura de Agua en el ámbito escolar y en el ámbito sanitario se ha contado con otros dos socios locales, Mujeres en Desarrollo Dominicana (MUDE) y el Instituto Dermatológico y Cirugía de Piel Dr. Huberto Bogaert Díaz (IDCP). La Fundación para el Desarrollo de la Juventud Rural (FUNDEJUR) ha estado al frente de las acciones relacionadas con los usos productivos del agua. Asimismo, la Delegación de Humanismo y Democracia en República Dominicana y Haití ha sido responsable de las acciones transversales de género y de la coordinación general del Convenio.

Para H+D toda evaluación debe permitir:

- La mejora de los proyectos programas o convenios ejecutados y evaluados.
- El aprovechamiento de las experiencias del pasado para actividades futuras.
- La rendición de cuentas hacia los donantes, la opinión pública y todos aquellos implicados en los procesos de desarrollo, tanto en España como en los países receptores.

Para la presente evaluación H+D pretende que tenga, por un lado, un carácter sustantivo, intentando analizar el alcance de los resultados concretos del programa evaluado, pero también un carácter formativo ya que deberá servir para mejorar los mecanismos de planificación, ejecución y seguimiento de actividades emprendidas o que hayan de llevarse a cabo en el futuro en el marco del mismo convenio, así como valorar la continuidad del apoyo específico de H+D a proyectos, programas y convenios similares ejecutados con las mismas contrapartes.

Objetivo General:

En línea con los criterios anteriormente expuestos, se pretende establecer los enfoques y lineamientos básicos para la evaluación de la ejecución técnica de la intervención.

Se realizará un informe de evaluación final para la difusión de los resultados entre los actores implicados. Mediante el mismo se verificará la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, y la sostenibilidad de la intervención, el diseño y el fortalecimiento institucional de las contrapartes y organizaciones de base participantes, así como un examen independiente del contexto, de los objetivos, de los resultados, de las actividades y de los

medios utilizados con vistas a extraer enseñanzas de la experiencia para orientar las decisiones futuras de H+D en el ámbito de referencia.

Los objetivos de la Evaluación Final son:

- 1.- Valoración de la vigencia en términos de pertinencia de la intervención en general y específicamente de sus objetivos en relación con los eventuales problemas que hayan podido producirse durante el período de la fase de ejecución llevada a cabo.
- 2.- Valoración del diseño y ejecución de la intervención, así como la coherencia Resultados-Objetivos.
- 3.- Valoración de las actividades realizadas (análisis horizontal y vertical).
- 4.- Valoración del grado de cumplimiento de los resultados logrados en relación a la ejecución.
- 5.- Valoración de la aplicación del enfoque de género en el diseño e implementación.
- 6.- Valoración del impacto de la intervención: identificar los efectos positivos y negativos, primarios y secundarios producidos de manera colateral, directa o inducidamente por la intervención, sea o no de manera intencionada y centrarse en la determinación de los efectos netos atribuibles a la intervención.

El Informe de Evaluación debe aportar insumos para la toma de decisiones tanto para H+D como entidad responsable de la ejecución de la intervención como para la AECID que puedan aplicarse en futuros proyectos y/o convenios derivadas de las conclusiones obtenidas de las lecciones aprendidas.

2. ANTECEDENTES Y ZONAS DE INTERVENCIÓN

a) Antecedentes

H+D, fundada en 1977, es una institución sin ánimo de lucro que tiene entre otros fines, la promoción, desarrollo, protección y fomento de estudios e investigaciones sociales y la Cooperación al Desarrollo. La Fundación ha visto afianzado su papel en el ámbito de la cooperación, gracias a la colaboración de numerosas administraciones públicas locales españolas.

Desde el año 1992 viene realizando acciones sobre la solidaridad entre los pueblos, muchas de ellas apoyadas por la AECID en distintos países y ámbitos de la cooperación.

En 2007 H+D obtuvo la acreditación de “ONGD Calificada” otorgada por la AECID por lo que es una de las 46 ONGD españolas habilitadas para acceder al instrumento de los Convenios de Cooperación al Desarrollo. En la actualidad, H+D está implementando un proyecto en Filipinas en la zona de Davao Oriental.

Desde el año 1.993, la Fundación H+D ha dirigido sus esfuerzos al desarrollo de iniciativas para la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento integral de las comunidades y las instituciones con la que trabaja en las diferentes zonas de la República Dominicana y, de manera concreta, desde el año 2002 centralizó su estrategia de trabajo en el país mediante la ejecución del “Programa Integral de Desarrollo Humano y Lucha contra la

pobreza en las Regiones menos avanzadas de la República Dominicana” subvencionado por la AECI en convocatoria de 2001, el cual supuso un reto para el trabajo de la Fundación H+D en el país y la consolidación del trabajo que venía desarrollando desde hacía nueve años.

Es por ello que en el año 2002, coincidiendo con al inicio del Programa de AECI, se abrió una delegación de H+D en la ciudad de Santo Domingo con el objetivo de coordinar y dar apoyo técnico a los proyectos ejecutados en el marco del mencionado Programa y canalizar la estrategia de desarrollo en el país. La Fundación Humanismo y Democracia queda finalmente autorizada, mediante el Decreto No. 128-04 del Presidente de la República Dominicana de fecha 24 de febrero de 2004, a fijar dominio en la República Dominicana como asociación sin fines de lucro.

La experiencia de trabajo de H+D en Haití comenzó en el año 2004 con un proyecto de Educación, agua y saneamiento ambiental en Anse-a Pitre, en la Región sureste de Haití, financiado por la Región de Murcia y con MOSCTHA como socio local. Desde entonces se ha venido trabajando de continuo en el país bajo la estrategia de trabajo fronterizo con la República Dominicana con un volumen de proyectos por importe de 2.810.000 €, destacando el Convenio 07-CO1-067 “Acceso al agua potable, saneamiento ambiental integral y mejora de las condiciones de salud de la región suroeste de la República Dominicana y sureste de Haití y en los barrios periurbanos de Santo Domingo”.

Para un mayor conocimiento de la experiencia de H+D en el país se pueden consultar los archivos de H+D o la información contenida en nuestra página web: www.hmasd.org.

b) Zonas de Intervención:

El convenio ha identificado el trabajo en tres (3) zonas, que han sido definidas según el criterio de cuenca hidrográfica debido a que este es el concepto que mejor se articula con el sector de actuación agua. Las zonas son:

Zona 1: Cuenca Hidrográfica Macasía.

Comunidades de la Sección Pinzón del Municipio de Comendador y Comunidades de la Sección Aniceto Martínez, Sección Rancho de Pedro y Sección Rancho de la Guardia del Municipio Hondo Valle, Provincia de Elías Piña (R. Dominicana)

Comunidades de Les Cacaos (Los Cacaos, Carabonite, El Corte, Cataline , Municipio de Cerca la Source, Departamento Centro (Haití).

Zona 2: Cuenca Hidrográfica Río Pedernales

Comunidades de Aguas Negras, Mencía y La Altigracia, Provincia Pedernales (R. Dominicana) y el Departamento Sureste (Haití). **Es importante señalar que las acciones realizadas en el Municipio de Anse A Pitre a fecha de leboración de estos términos de referencia, van a ser evaluadas en el marco del expediente de AECID ref: 11-PR1-0845 “Ampliación y mejora de la cobertura de agua potable y desarrollo de la autogestión en el Municipio de Anse a Pitre, Haití”** (de forma integral en sus acciones de género, salud, educación y agua) por lo que no se incluirán en la presente propuesta de evaluación.

Zona 3: Cuenca Hidrográfica Manoguayabo
Barrios Zona Herrera del Municipio Santo Domingo Oeste (R. Dominicana).

En las dos primeras, la actuación se lleva a cabo en cuencas transfronterizas en donde las comunidades beneficiarias se alimentan de la misma fuente de agua. En la zona 1, la cuenca Macasía es la colectora de las aguas de las comunidades de Belladere en Haití, y el Comendador y Hondo valle en la República Dominicana. En la zona 2 el río Pedernales nace en la República Dominicana y desemboca en el mar en territorio haitiano luego de atravesar la población de Anse-a-Pitre, en el Departamento Sureste (Haití). Como señalamos anteriormente, las acciones realizadas en ésta zona serán evaluadas en el marco del expediente REF: 11-PR1-0845, por lo que no se incluirán en la presente propuesta de evaluación.

Dentro de estas zonas se llevaron a cabo infraestructuras para la mejora de la accesibilidad al agua de sus habitantes y la mejora del saneamiento de los puntos más críticos. Al mismo tiempo se trabajó a escala regional (de la cuenca) en la sensibilización y apropiación de una “cultura del agua” para mejorar de la calidad del recurso y garantizar la sostenibilidad de las infraestructuras. El trabajo en cuencas compartidas y zonas de frontera presentó la dificultad de realizar un trabajo siguiendo los patrones culturales propios de cada país (ordenamiento jurídico, administrativo y político, idioma y tradiciones) pero buscó un consenso sobre la necesidad e importancia de cuidar la cuenca común como única estrategia de supervivencia para las generaciones futuras.

En el caso de la zona 3, el trabajo en barrios marginales del ayuntamiento de Santo Domingo Oeste presenta las características propias de los asentamientos densificados y nada planificados que se han ido constituyendo cerca de los polos de actividad económica. Se trata de mejorar las condiciones de habitabilidad, de participación ciudadana y garantizar para sus habitantes el derecho al acceso de agua potable.

c) Breve descripción del contenido de la intervención

La actuación ha tenido como objeto la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas de intervención, a través de una actuación integral sobre el recurso agua de manera que se permita su uso doméstico y productivo y su conservación.

Este convenio se ha formulado usando el criterio geográfico vertebrador de cuenca hidrográfica y ha trabajado bajo el enfoque de ciclo del agua para tener un efecto integral y sostenible sobre el recurso, que efectivamente mejore la vida de las personas que habiten esas cuencas.

En este sentido la propuesta contempla acciones en dos niveles, a saber:

- A nivel de las infraestructuras: el acceso al agua potable, uso del recurso para el desarrollo productivo de las comunidades.
- A nivel de la cultura del agua: para desarrollar habilidades cognitivas, valorativas y normativas en las comunidades para que no agoten el recurso y puedan hacer un uso efectivo y eficaz de su derecho al agua potable.

Ver también Anexo 1: Matriz de Planificación Convenio.

Duración:

La duración completa del Convenio es de seis años y 8 meses. Abarca el periodo comprendido de 6 de noviembre de 2008 a 31 de julio de 2014. Los periodos de cada Planificación Anual de Convenio han sido¹:

PAC 2 de 6 de noviembre de 2008 a 31 de de diciembre de 2008.

PAC 3 de 1 de enero a 31 de diciembre de 2009.

PAC 4 de 1 de enero a 31 de diciembre de 2010.

PAC 5 de 1 de enero a 31 de diciembre de 2011.

PAC 6 de 1 de enero a 31 de diciembre de 2012.

PAC 7 de 1 de enero a 31 de diciembre de 2013.

PAC 8 de 1 de enero de 2014 a 31 de julio de 2014.

Las acciones realizadas en la población de Anse-a-Pitre, en el Departamento Sureste (Haití), serán evaluadas en el marco del expediente ref: 11-PR1-0845. Estas fueron iniciadas en la PAC 3 que abarcó el periodo de enero de 2009 a diciembre de 2009. Sin embargo, dado el largo proceso de aprobación oficial del Diseño y Planos de la obra por parte de la autoridad haitiana competente en materia de agua, la *Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement* (DINEPA), fruto de un proceso interno de total reestructuración agravado por el terremoto ocurrido en el país en enero de 2010 y las elecciones presidenciales de 2011, la primera fase de la obra no se dio por finalizada hasta junio de 2013. El Comité de Agua haitiano sin embargo fue creado, fortalecido y acompañado antes del comienzo de la obra como estrategia para lograr la apropiación de ésta por parte de la comunidad beneficiaria desde el inicio, por lo que no se incluirán en la presente propuesta de evaluación

En consecuencia, el periodo de ejecución global de la fase I y fase II, se dio por concluido el pasado 31 de julio de 2014, fecha oficial de finalización del Convenio.

d) Presupuesto:

El presupuesto total, por aportantes y periodos de ejecución es el siguiente:

APORTACIONES EN EUROS				TOTAL
	AECID	ONGD	OTROS	
ANUALIDAD 1	1.000.000	37.112	112.126	1.149.238
ANUALIDAD 2	2.000.000	45.230	334.770	2.380.000
ANUALIDAD 3	2.000.000	55.968	645.262	2.701.230
ANUALIDAD 4	2.000.000	63.190	456.342	2.519.532
Total	7.000.000	201.500	1.548.500	8.750.000

¹ Tras una acomodación de los Periodos Anuales de ejecución del Convenio a la normativa de aecid, posterior a la formulación del año 2007, los primeros 14 meses de ejecución del Convenio pasaron a denominarse PAC2 y PAC3, de modo que no hay PAC 1 estrictamente. Ver comunicación recibida de la AECID de fecha 9 de junio 2009.

Acción en zona 2 de Haití: Anse a Pitre	1.480.079	Acción excluida de la presente evaluación de Convenio		
Total	5.519.921			

Nota: queda restado del cuadro anterior, el importe ejecutado en las acciones realizadas en Anse A Pitre (Haití), que tal y como hemos mencionado a lo largo de éste documento, **ya han sido evaluadas en el marco del expediente de AECID ref: 11-PR1-0845.**

3. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

Para lograr los Objetivos establecidos para esta Evaluación Final es necesario delimitar los ámbitos de estudio o dimensiones de análisis de la evaluación: temporal, sectorial y geográfico.

El **ámbito temporal** de la Evaluación abarcará el periodo de noviembre de 2008 (inicio de la PAC 2) a 31 de julio de 2014 (final de la PAC 8), coincidiendo con el final de ejecución del Convenio.

Respecto al **ámbito sectorial**, deberán analizarse el 100% de todos y cada uno de los componentes que integran el Convenio de acuerdo con lo establecido en la Matriz de Planificación elaborada durante la fase de formulación con las adiciones o correcciones que se han producido hasta el final de la ejecución, salvo los de Anse a Pitre.

En relación con el **ámbito geográfico**, la evaluación se referirá a todas las zonas de intervención en las que se ha ejecutado el convenio, salvo en la zona de Anse a Pitre a fecha de la visita del evaluador.

La evaluación se referirá a las siguientes zonas:

Zona 1: Cuenca Hidrográfica Macasía.

R. Dominicana: Comunidades de la Sección Pinzón del Municipio de Comendador y Comunidades de la Sección Aniceto Martínez, Sección Rancho de Pedro y Sección Rancho de la Guardia del Municipio Hondo Valle, Provincia de Elías Piña.

Haití: Comunidades de Los Cacaos (Los Cacaos, Carabonite, El Corte, Cataline, Municipio de Cerca la Source, Departamento Centro.

Zona 2: Cuenca Hidrográfica Río Pedernales

R.Dominicana: Comunidades de Aguas Negras, Mencía y La Altagracia, Provincia Pedernales.

Haití: las acciones realizadas el Municipio de Anse a Pitre del Departamento Sureste (Haití). ya han sido evaluadas en el marco del expediente REF: 11-PR1-0845, por lo que no se incluirán en la presente propuesta de evaluación.

Zona 3: Cuenca Hidrográfica Manoguayabo

R.Dominicana: Barrios Zona Herrera del Municipio Santo Domingo Oeste

En cuanto a la cobertura geográfica de la visita a terreno se prestará especial atención a que el proyecto ha sido ejecutado bajo una estrategia de frontera dada la cercanía de los municipios de República Dominicana y Haití y la fuerte vinculación e interdependencia económica, laboral, social y cultural entre ellos. El convenio ha sido ejecutado por socios locales dominico–haitianos. La Delegación regional de H+D para Haití y República Dominicana tiene sus oficinas en Santo Domingo, lo cual conllevará inexorablemente a la realización de entrevistas en la ciudad de Santo Domingo, donde gran parte de los actores tienen sus oficinas, así como las correspondientes visitas a las instituciones públicas intervinientes en Haití. Sin perjuicio de esto será co-responsabilidad de la evaluación el establecimiento de las zonas que se visitarán durante los trabajos en terreno.

Igualmente se analizará, de modo transversal, la manera en que la intervención integra y contribuye a reforzar las prioridades horizontales de la Cooperación Española establecidas en el correspondiente Plan Director con especial atención a la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra la pobreza. Se tendrá en cuenta asimismo de manera muy especial la prioridad horizontal referida a la defensa de los derechos humanos.

En cuanto a los actores clave involucrados en la intervención que deberán ser tenidos en cuenta:

a) Organismos públicos:

En República Dominicana:

Instituto Nacional de Agua Potable, INAPA: A través de su unidad de Acueductos Rurales facilita todos los diseños de material pedagógico para la formación de las asociaciones de acueductos rurales, así como hacer los seguimientos a las asociaciones una vez los acueductos les sean transferidos para velar por su buen funcionamiento.

Instituto Nacional de Recursos Hídricos, INDRHI: Esta institución ha desarrollado un programa denominado Cultura del Agua que cuenta con un acervo de información y metodología de trabajo con las comunidades. Con él se comparte dicha información y metodología a través de los materiales y las estrategias pedagógicas que han desarrollado para que puedan ser multiplicadas por el convenio en el trabajo de formación y sensibilización.

Dirección General de Desarrollo Fronterizo, DGDF: Da apoyo al Convenio en las zonas fronterizas, poniendo a disposición equipos de obra civil (volquetas, retroexcavadoras, camiones) en la zona de intervención, garantizando una coordinación que evite retrasos en los trabajos de infraestructura.

Municipio de Comendador, provincia Elías Piña en la cuenca de Macasía, donde se realizó la construcción del acueducto para la población de la comunidad de El Pinzón.

Municipio Hondo Valle, Provincia de Elías Piña en la cuenca de Macasía, donde se trabajó con los caficultores en la instalación del secadero de café y la implementación de viveros y sistemas de riego priorizados.

Municipio de Pedernales, provincia de Pedernales en la cuenca del río Pedernales

Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste en la cuenca de Manogayabo.

Ministerio de Agricultura: A través de su unidad de Desarrollo Rural facilitó las actividades de instalación de un sistema de riego presurizado y de invernaderos rústicos. El convenio recibió el apoyo técnico del representante de este ministerio en la zona de Hondo Valle – Junquito.

Ministerio de Educación: A través del socio local, Mujeres en Desarrollo Dominicana (MUDE), se firmó un acuerdo de colaboración para implementar en las escuelas el tema de Cultura de Agua bajo la temática del INDHRI

Ministerio de Salud: A través del socio local, Instituto Dermatológico de Cirugía y Piel (IDCP), se firmó un acuerdo de colaboración para que a través de las Regionales de Salud de la zona de intervención se coordinaran las acciones de salud, estudios epidemiológicos, operativos médicos y campañas de salud preventiva.

Ministerio de la Mujer: A través de la delegación de Humanismo y Democracia en Dominicana, se firmó un acuerdo de colaboración para implementar el programa de Cultura de Agua con igualdad de oportunidades y equidad en Género estableciendo normas y coordinando la ejecución de políticas, planes y programas para la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres.

En Haití:

Direction Nationale de l'Eau Potable et Assainissement, DINEPA, nueva denominación a raíz de la reestructuración del ministerio y a entrada en vigor de la Ley de Aguas.

Offices Régionaux de l'Eau Potable et de l'Assainissement (OREPA), aprueban todos los diseños de material pedagógico para la formación de los comités de agua (Comités d'approvisionnement en eau potable et de l'Assainissement CAEPA), así como hacer los seguimientos a dichos comités una vez los acueductos les sean transferidos para velar por su buen funcionamiento.

Municipio de Les Cacaos, Cerca-le-Source, Departamento Centro.

Centro hospitalario Les Cacaos: A través del IDCP se contó con la colaboración del director médico asignado en la zona para la realización de operativos médicos, atención primaria y estudios epidemiológicos.

Escuelas Les Cacaos: A través de MUDE y H+D RD se contó con la colaboración de los directores y profesores de las escuelas para implementar el programa de Cultura de Agua y Equidad de género.

Municipio de Anse-a-Pitre en el Departamento Sureste, en la cuenca del río Pedernales, **no es objeto de ésta evaluación** ya que será evaluada en el marco del expediente AECID ref:11-PR1-0845 “Ampliación y mejora de la cobertura de agua potable y desarrollo de la autogestión en el Municipio de Anse a Pitre, Haití”

b) Otras Instituciones Privadas:

Asociaciones Comunitarias de Acueductos Rurales, ASOCARES: se trata de la forma jurídica que adoptan los usuarios de un acueducto rural en República Dominicana y que, bajo el amparo del INAPA, asumen la responsabilidad de su mantenimiento, reparación y uso.

Comités de Agua (CAEPA): se trata de la forma jurídica que adoptan los usuarios de un acueducto rural en Haití y que, bajo el amparo de DINEPA, asumen la responsabilidad de su mantenimiento, reparación y uso.

Federación de caficultores de República Dominicana, FEDECARES: Es una organización de pequeños productores, fundada en 1.985, que consta de 10 núcleos provinciales que integran a 130 asociaciones con aproximadamente 6.000 afiliados. Esta Federación se ha comprometido a dar atención y apoyo a las asociaciones beneficiarias del convenio.

Cooperativa Tres Hermanas en Pedernales y Nuestra Señora de Fátima en Hondovalle son cooperativas de café constituidas a través de un grupo de agricultores y asociaciones de sus zonas geográficas.

Consejo Dominicano del Café CODOCAFE creado el 25 de septiembre del 2000 diseña, planifica y ejecuta las políticas cafetaleras del país. Esta institución brindó el apoyo para impulsar un desarrollo sustentable en los aspectos de productividad y calidad en el café a ser cultivado a través de sus técnicos asignados a la zona de intervención.

c) Socios Locales

Los cinco socios locales han sido

INSTITUTO DOMINICANO DE DESARROLLO INTEGRAL (IDDI) / INSTITUTO HAITIANO DE DESARROLLO INTEGRAL (IHDI) -Obras físicas

FUNDACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA JUVENTUD RURAL (FUNDEJUR) - Juventud rural y usos productivos del agua

MUJERES EN DESARROLLO DOMINICANA (MUDE) -Educación

MOVIMIENTO SOCIOCULTURAL PARA LOS TRABAJADORES HAITIANOS
(MOSCTHA) -Población haitiana

INSTITUTO DERMATOLÓGICO Y DE CIRUGÍA DE LA PIEL "DOCTOR HUBERTO
BOGAERT DÍAZ" (IDCP) -Salud

La coordinación ha sido realizada por la DELEGACIÓN DE H+D EN REPÚBLICA DOMINICANA con la interlocución de responsable de Convenio para cada socio. Asimismo el eje transversal de género ha sido ejecutado por esta delegación en coordinación con todos los socios locales.

d) Población beneficiaria:

- La población que se beneficia de un incremento de la cobertura de servicios eficaces y sostenibles de agua potable y/o saneamiento se contabiliza en 18.140 personas, la consolidación de una CULTURA DEL AGUA se estima alcanzará a una población de 77.050 personas, mientras que el incremento de las capacidades productivas para el uso racional y sostenible del recurso alcanza a casi 10.000 personas.
- Como titulares de responsabilidades: 2 ASOCARES en RD y 1 Comité de Agua
- Las Asociaciones de usuarios de los comités barriales (OSB) de Santo Domingo.
- La población beneficiaria indirecta es la que habita las cuencas hidrográficas en donde se han definido las zonas de intervención (zona 1, 2, 3), debido a que las acciones planteadas impactan positivamente sobre el uso y la valoración del recurso y esto beneficia a todos los habitantes que dependen de él. Por ejemplo, del cambio de las prácticas de cultivo y beneficio de café que contaminan el río en la parte alta de la cuenca, los habitantes de la parte baja y del municipio, en este caso, Pedernales, podrán recibir una mejor calidad de agua.
- Igualmente gracias al empleo de medios radiofónicos se estima alcanzar a más de 348.785 personas.

En el informe final a entregar durante el proceso evaluativo, se facilitará el cómputo definitivo de beneficiarios finales.

e) Otros actores relevantes son:

- El Departamento de ONGDS de la AECID
- La Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en RD y en Haití.
- Otras ONGD españolas o extranjeras que estén desarrollando actuaciones similares (Cáritas- Haití, Cesal y otras).
- La técnico expatriada de H+D para República Dominicana y Haití durante el periodo de ejecución.

En cuanto a los **Agentes** implicados en el proceso de Evaluación, se establece el Comité de seguimiento integrado por:

- La Directora General de H+D
- La Coordinadora de Proyectos de Cooperación al Desarrollo de H+D
- El Técnico en sede de H+D
- La Técnico expatriada de H+D para República Dominicana y Haití
- La Delegación de H+D en República Dominicana

Entre las funciones de este Comité de Seguimiento de la evaluación a lo largo de todo el proceso cabe destacar las siguientes:

1. Facilitar la participación de los actores implicados en el diseño de la evaluación.
2. Aprobar los documentos de planificación de la evaluación (Plan de Evaluación, Plan de Trabajo y Plan de Comunicación).
3. Participar en la redacción de los TdR definitivos para la contratación del equipo evaluador.
4. Supervisar la calidad del proceso y de los informes generados.
5. Garantizar la adecuada difusión de los resultados de la misma a nivel del socio local y del donante.

Este comité se reunirá durante el proceso de diseño si fuera necesario y con carácter obligatorio en el momento de discusión del informe final.

4. NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Final consiste en una evaluación del diseño, el proceso y del grado de avance en el cumplimiento de los resultados esperados por la intervención con los objetivos definidos en el apartado 1º del presente documento.

Para ello se atenderá a los siguientes **niveles de análisis**:

- Primero, la evaluación de la puesta en marcha del Convenio.
- Segundo, la evaluación del proceso de ejecución y gestión del Convenio examinando, entre otros aspectos, la estructura operativa de H+D en el país de intervención, el funcionamiento de los flujos de información entre la sede en Madrid y la delegación en terreno de H+D, así como la forma y calidad de relación del personal expatriado de H+D con sus socios locales.
- Tercero, la estructura operativa de las contrapartes y adecuación de la capacidad instalada de éstas para la gestión de la intervención. Grado de implicación en la consecución de resultados y objetivos. Ventaja comparativa de las contrapartes locales frente a otras instituciones de desarrollo en lo que respecta a recursos, personal especializado, experiencia y conocimiento del área de intervención.

- Cuarto, la evaluación de los resultados alcanzados que se concretará a partir del análisis de los indicadores definidos y las actividades realizadas en el marco del Convenio.
- Diseño de la intervención

Estos niveles de análisis deberán, en función del contexto y el marco de intervención, entrar a valorar la calidad y coherencia de la puesta en marcha del Convenio así como los factores externos, previstos y no previstos, que hayan puesto o podido poner en peligro la obtención de los resultados y los factores de alineamiento y adecuación al contexto de desarrollo de las zonas de intervención en particular y de Rep. Dominicana y Haití en general.

Asimismo la evaluación valorará la intervención de acuerdo a las prioridades de H+D y de la Cooperación Española.

A partir del análisis, la evaluación identificará las principales fortalezas y debilidades del Convenio y ofrecerá recomendaciones que sirvan para mejorar la ejecución durante el tiempo que resta de la intervención presente, así como de otras intervenciones presentes y futuras de H+D y/o de la Cooperación Española.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PREGUNTAS CLAVE

La presente evaluación considerará los criterios de evaluación de la Cooperación Española –pertinencia, eficiencia, eficacia y viabilidad–, valorando su grado de cumplimiento.

Cada uno de estos criterios de Evaluación deberá analizar:

Pertinencia:

Se analizará la adecuación del Convenio a las prioridades de los actores implicados, así como al contexto en el que se ha realizado. Esto incluye su adecuación a los problemas y necesidades de la población beneficiaria, entidad contraparte en terreno, autoridades locales, la AECID, H+D, H+D en R. Dominicana, etc. Así como a las políticas existentes y otras actuaciones sinérgicas.

Para ello se analizarán el grado de avance de los resultados, los Objetivos Específicos y el Objetivo General en términos de su adecuación de las prioridades de dichos actores.

Eficiencia:

Este criterio mide el logro de resultados en relación a los recursos consumidos. Se analizará de qué manera la intervención ha hecho una asignación óptima de los recursos disponibles, sobre cómo se han ejecutado las actividades y de qué modo se han alcanzado los resultados previstos.

Eficacia:

Se indagará acerca del grado de consecución de los resultados alcanzados, a partir de los Objetivos Específicos y del análisis de los indicadores planteados en la formulación. Se atenderá además a los posibles factores externos que hayan podido influenciar el éxito de la intervención.

Viabilidad:

Se analizará la capacidad de permanencia y la viabilidad que, a juicio de la evaluación, tiene el Convenio, una vez retirada la ayuda externa. Además el estado del convenio e idoneidad con la que el mismo ha sido transferido.

Por último se analizará la coordinación con otros actores que han desarrollado o desarrollan su trabajo en la misma zona y la capacidad de gestión de los comités locales de gestión creados en el marco del presente convenio.

En definitiva, a partir de estos criterios y los incluidos en la tabla siguiente, el equipo evaluador elaborará una Matriz de Evaluación, de los indicadores de la Matriz de Planificación.

Tabla de criterios de valoración de la evaluación

Necesidades de información	Criterios de valoración	Prioridad
Adecuación a las necesidades	Pertinencia	1
Adecuación de las estrategias a los propósitos	Coherencia	1
Mensurabilidad. Efectos previstos e imprevistos	Impacto	1
Empoderamiento y transferencia	Viabilidad	1
Logro de resultados y contribución a los objetivos	Eficacia	2
Selección de beneficiarios y enfoque de género	Cobertura	2
Implicación de los diferentes actores y beneficiarios	Participación	2
Adecuación a los planes de desarrollo	Alineamiento	3
Diseño, gestión, medios y organización	Eficiencia	3
Metodología de la intervención	Aspectos metodológicos	3

Priorización del 1 (máx.) al 3 (min).

Tabla de criterios y cuestiones de evaluación

Respecto a las preguntas clave se proponen a continuación algunas cuestiones sobre las que la evaluación deberá indagar de forma expresa sin perjuicio de otras que pudiera solicitar H+D que se propondrían con tiempo suficiente y en todo caso antes de la visita a terreno.

Adecuación a las necesidades	¿Existe una correspondencia entre las necesidades identificadas entre los/as beneficiarios/as y los objetivos, resultados e indicadores del proyecto?
	Los grupos meta (Beneficiarios/as, instituciones etc...) ¿Se corresponden con los que realmente se han beneficiado en la ejecución?
	¿Se ha tenido en cuenta las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres en el diseño de las acciones?
Adecuación de las estrategias a los propósitos	¿Los resultados planteados permiten alcanzar los objetivos específicos?
	¿Se aprovechan las posibles sinergias que se puedan establecerse con otros programas locales?
	¿Los objetivos globales y específicos son coherentes, dan apoyo a las políticas del gobierno local, además de a la población?
	¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, otros donantes y el país socio?
Mensurabilidad, efectos previstos e imprevistos	¿Los indicadores previstos permiten una adecuada medición de la consecución de resultados y objetivos?
	Las intervenciones realizadas, ¿Repercuten positivamente en la comunidad y población meta?
	¿Existen mecanismos de coordinación y/o complementación con otras entidades para que el impacto sea mayor y positivo de cara a la población beneficiaria?
	¿Los indicadores previstos permiten una adecuada medición del impacto del proyecto sobre el acceso y control de las mujeres de los beneficios del proyecto?
Empoderamiento y transferencia	¿Los efectos producidos por la intervención permanecen en el tiempo tras la retirada de la ayuda externa?
	¿Han sido las experiencias positivas tanto para las instituciones gubernamentales, sector privado y beneficiarios?
	¿En qué medida la intervención ha contribuido al fortalecimiento de las sociedades, beneficiarios y otros agentes de desarrollo de manera que puedan llevar a cabo sus mandatos de desarrollo?
Logro de resultados y contribución a los objetivos	¿En qué grado se han alcanzado los resultados previstos?
	Si se han producido efectos negativos no planificados, ¿hasta qué punto la gestión del proyecto ha adoptado las medidas adecuadas?
	¿Los resultados alcanzados son los esperados y repercuten en mejoras para la población?
Selección de beneficiarios y enfoque de género	¿Los criterios de selección de beneficiarios se han definido de forma consensuada y han contribuido a que la selección de los beneficiarios sea transparente?
	¿Todos los beneficiarios acceden con las mismas condiciones a las acciones, servicios del proyecto? En caso contrario, decir diferencias y/o dificultades.
	¿Se han reflejado en la ejecución los distintos intereses de mujeres y hombres a nivel del grupo meta?
Implicación de los diferentes actores y	¿En qué medida es buena/fluida la comunicación entre los responsables de H+D y su socio local con las autoridades?

beneficiarios	¿Afectan las actividades tradicionalmente reservadas a las mujeres al desarrollo y participación en las actividades del proyecto? En su caso, ¿Se han previsto alternativas?
	¿Existen o tienen los beneficiarios, autoridades locales, posibilidades de dar mantenimiento a las infraestructuras mejoradas? ¿El apoyo generado por el proyecto fomenta la apropiación local?
	¿Qué apoyos se ha recibido del sector público (Departamentos, alcaldías) y que seguridad se tiene de apropiamiento y continuidad una vez finalizada la intervención?
Adecuación de planes de desarrollo	¿Las intervenciones de desarrollo de los sectores de intervención complementan la política de desarrollo local-departamental?
	¿Las intervenciones están acordes y se complementan con otras acciones de respuesta planteadas por instituciones locales, socias, gobierno y otras agencias?
Diseño, gestión y medios de organización	¿Hasta qué punto se proporcionan o están disponibles a tiempo los insumos/recursos para ejecutar las actividades?
	¿Han sido adecuados los medios, recursos e insumos? ¿Se encuentran directamente relacionados con las actividades?
	Si se han producido efectos negativos (no planificados) sobre las acciones ¿Hasta qué punto la gestión del proyecto ha adoptado las medidas correctoras adecuadas?
	¿Los mecanismos de coordinación y seguimiento de las actividades entre H+D y su socio local permiten una gestión transparente y eficaz de la ejecución?
	¿Considera que los recursos humanos de H+D como de su socio local para la ejecución son los adecuados para el alcance de los resultados?

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La evaluación del Convenio, será una **Evaluación Externa Final**, lo que significa que el personal de H+D colaborará con el equipo externo de evaluación en los términos en los que éste lo solicite, respetando en todo momento su independencia, autonomía metodológica y facilitándole las entrevistas y visitas que este demande para el buen fin de su misión.

La evaluación contará, salvo mejor criterio de la evaluación de tres fases con una duración estimada de 12 semanas:

Fase I. - Estudio de gabinete

Fase II.-Trabajo de campo

Fase III. -Elaboración y presentación del Informe Final

Fase I. Estudio de gabinete (Duración estimada: 2 semanas):

- Durante esta fase la evaluación realizará una revisión documental de informes intermedios, recopilación de datos, selección de informantes clave, diseño de cuestionarios, guiones, estudios de caso, credenciales y revisión de documentos de programación disponibles, además de revisar las fuentes de verificación disponibles en la

sede de H+D en Madrid. Se deberá presentar un informe donde se incluya la comunicación de la unidad gestora del inicio de la evaluación a las entidades concernidas, la agenda de trabajo, datos de contacto, informantes clave, y la participación del comité de seguimiento.

Fase II. Trabajo de campo (Duración estimada: 3 semanas incluyendo una semana para la redacción del Informe del Trabajo de Campo):

El producto esperado de esta fase es un Informe o memoria del Trabajo de Campo para cuya redacción se tendrá en cuenta lo expuesto en el apartado siguiente “Estructura y Presentación de los Informes de evaluación”.

En todo caso debe incluir actividades participativas con contrapartes, beneficiarios y entidades concernidas, y especialmente la sesión/es de devolución de conclusiones provisionales, que previamente se hayan definido en la agenda de la evaluación.

Fase III. Elaboración y presentación del Informe Final (Duración estimada: 7 (semanas):

- Una vez terminada la fase anterior, se procederá a la redacción del Informe Final de acuerdo con lo establecido en las presentes Prescripciones Técnicas con especial atención a lo establecido en el apartado siguiente “Estructura del Informe”. La primera versión del Informe final deberá ser presentada a H+D en un plazo máximo de 3 semanas que empezarán a contar a partir del día siguiente de la finalización de la Fase II.

H+D hará los comentarios oportunos al informe en el plazo de 2 semanas disponiendo el evaluador, de 2 semanas adicionales, tras la recepción de los comentarios, para la incorporación de éstos y presentar la versión definitiva del informe de evaluación.

El producto esperado de esta fase es el **Informe de la Evaluación Externa Final** redactado de acuerdo con lo señalado en el apartado siguiente y que incorporará, en su versión final, los comentarios que desde el Comité de Seguimiento pudieran eventualmente realizarse.

Una vez entregado el Informe, la evaluación deberá participar en las reuniones que le solicite H+D para la presentación de dicho informe ante el Patronato de la Fundación, la AECID o cualquier otro ámbito.

En todo caso, la evaluación mantendrá su independencia de criterio y no deberá acordar los términos del informe con personas ajenas. Durante la celebración de las entrevistas, podrá optar, si lo desea, por no ser acompañado por personal de H+D o sus socios locales. Para la elaboración de este informe se tendrán en cuenta tanto la Guía de Evaluaciones de convenios, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo (versión marzo 2012), como el Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española (2007).

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Respecto a los documentos y fuentes de información a los que tendrá acceso el equipo evaluador, se proponen los siguientes:

Documento Principales	Localización
Documento de formulación de la intervención	H+D España
Estudios de diagnóstico, Líneas de Base relacionados con la intervención	Delegación H+D RD
Normativa Reguladora	H+D España
Planificaciones Anuales de Convenio	H+D España
Informes de seguimiento	H+D España
Fuentes de verificación	H+D España y Delegación H+D RD
Estudios sobre el sector/región	H+D España y Delegación H+D RD
Documentos de planificación de la cooperación española.	H+D España
Otras evaluaciones previas de otra fase de la intervención o de intervenciones similares en la zona.	H+D España
Planes, normativa u otros documentos del país de intervención	H+D España
Informe de Evaluación Intermedia	H+D España
Planos de las obras (diseños) y planos As Built (terminación)	H+D España y Delegación H+D RD
Informe técnico final y Actas de transferencia y afectación	H+D España y Delegación H+D RD
Informes económicos y auditorías PACs	H+D España

8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Son dos los informes producto de las fases anteriores:

- 1. Informe del Trabajo de Campo**
- 2. Informe de la Evaluación Externa Final**

El **Informe del Trabajo de Campo**, consistirá en la elaboración de una memoria de las actividades realizadas (entrevistas, reuniones, visitas a terreno, encuestas o talleres con beneficiarios, etc.)

Se redactará de forma descriptiva exponiendo cronológicamente las actividades realizadas siendo una decisión exclusiva de la evaluación el desvelar en este Informe la identidad de las personas informantes o el contenido, total o parcial, de alguna (s) entrevista (s).

El **Informe de la Evaluación** seguirá el esquema recogido en la página siguiente, sin perjuicio de las modificaciones que puedan acordarse durante la Fase III: "Elaboración y presentación del informe".

El informe final constará de los siguientes apartados:

0. Resumen ejecutivo
1. Introducción, en que se presentará el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales
 - I. Antecedentes y Objetivo de la evaluación
 - II. Metodología empleada en la evaluación
 - III. Condicionantes y límites del estudio realizado
 - IV. Presentación del equipo de trabajo
2. Descripción de la intervención evaluada, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento de conclusión en el que se realiza la intervención; breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.
3. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesta. Análisis de los distintos niveles (diseño, proceso, resultados)
4. Resultados de la evaluación, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.
5. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos
6. Recomendaciones derivadas de la evaluación que se orienten a la mejora de la intervención evaluada a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, procedimientos de gestión e impactos de las actuaciones.
7. Las lecciones aprendidas que se desprenden de las conclusiones generales, indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar acciones similares.
8. Anexos: en los que se incluirán los TdR, la metodología propuesta, las herramientas y técnicas de recopilación de información aplicadas, el plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión de evaluación (relación exhaustiva de todo lo realizado), bibliografía consultada e información adicional que respalde los resultados obtenidos y la ficha-resumen del CAD.

El Informe Final de evaluación no excederá las 80 páginas sin contar los anexos y la presentación se hará en formato físico y electrónico en español y francés.

9. EQUIPO EVALUADOR

El equipo evaluador responsable deberá estar compuesto por al menos dos (2) expertos, uno o de ellas/os especializados en el sector agua y saneamiento ambiental. La disponibilidad de los miembros del equipo de evaluación se deberá explicitar en la oferta.

Se valorará muy positivamente la complementariedad de las experiencias específicas de cada evaluador que contribuirá a un enfoque pluridisciplinar.

Los componentes del equipo evaluador deberán poseer:

- Título superior universitario (5 años de estudio).
- Experiencia de trabajo mínima de 5 años para la o el jefe de misión en su ámbito de especialización y de 3 años mínimo para el otro experto.
- Experiencia en el sector principal del Convenio: agua potable y saneamiento. Así como en intervenciones agrícolas, de salud, de educación y de género.
- Experiencia de trabajo en técnicas y metodologías de evaluación, en particular de intervenciones de cooperación al desarrollo bajo la metodología de evaluación de la Cooperación Española. **Imprescindible acreditar los trabajos de evaluación realizados en los últimos tres años.**
- Experiencia mínima demostrable de 5 evaluaciones en proyectos de cooperación al desarrollo.
- Dominio de la lengua española, francesa y creole.

Se valorará:

- Formación de post-grado en Agua / Saneamiento / Higiene / Salud / Género
- Experiencia adicional y conocimiento institucional de República Dominicana y Haití.
- Experiencia de trabajo en la zona de intervención del Convenio y conocimiento de la realidad dominico-haitiana de la zona fronteriza de ambos países.
- Experiencia específica en materia de identificación, formulación, ejecución y evaluación de **intervenciones de cooperación con financiación de la AECID.**

Durante la fase de valoración de ofertas H+D podrá solicitar entrevistas personalizadas con los expertos acerca de los aspectos técnicos de las mismas, y la selección se hará tratando de elegir la oferta de mayor calidad técnica que se reciba, siempre y cuando su coste resulte razonable (en cumplimiento del apartado VI.4.2.1. punto 2º de las normas de seguimiento para convenios), en caso de que su coste resulte superior a 12.000 € se

recabarán un mínimo de 3 ofertas. Priorizando en igualdad de condiciones de calidad de la oferta y experiencia, una evaluación local (en cumplimiento del apartado II.3 de las normas de seguimiento y justificación de proyectos y convenios de 24 de marzo de 2009).

Criterios de valoración de la calidad de la propuesta.

- a) Propuesta metodológica: Máximo 4 puntos del 10 del global de la oferta (necesario alcanzar un mínimo de 3)
- b) Perfil del equipo evaluador: Máximo 5 puntos de 10 del global de la oferta (necesario alcanzar un mínimo de 2).
- c) Oferta económica: Máximo 1 punto de 10 del global de la oferta

Criterio	Método de valoración	Puntos
Propuesta metodológica	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de la metodología con el objeto y alcance de la evaluación • Concreción metodología: explicación métodos recogida y análisis de información, fiabilidad de la recopilación, triangulación de la información. • Análisis criterios de evaluación e indicadores. • Correspondencia entre las actividades de evaluación propuestas con los recursos disponibles y objetivos a alcanzar • Aproximación a los plazos previstos en los TdR • Flexibilidad de tiempos para acogerse a coyunturas no previstas. • Previsión de actividades de difusión y devolución de resultados. 	4
Perfil equipo evaluador	<p>Mínimo 2 expertos/as.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulación específica sobre el área de trabajo a desarrollar • Años de actividad en sector objeto de evaluación • Nivel de desempeño de la actividad profesional adecuado a las necesidades de los TdR • Experiencia en el área geográfica objeto de la evaluación (se priorizará expertos locales) • Experiencia acreditada de trabajos anteriores similares. • Idiomas • Declaración de exclusividad por escrito en el objeto del contrato de los/as expertos/as. 	5
Oferta económica	<p>Desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Honorarios profesionales • Trabajo de campo, viajes • Gastos de administración 	1

La evaluación podrá ser acompañada por personal de H+D o de sus contrapartes tanto en España como en terreno. En ningún caso se interferirá en el trabajo del equipo de evaluación garantizando de esta forma su independencia en el desarrollo del trabajo y en la elaboración de los Informes.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación consiste en un análisis exhaustivo y riguroso del Convenio. Por esta razón, la evaluación debe cumplir ciertos requisitos, tanto profesionales como éticos, entre los que destacan:

- **Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre la evaluación y H+D en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, deberá ser mencionada en el informe.
- **Integridad.**- La evaluación tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el presente pliego de Prescripciones Técnicas si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.**- La evaluación deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculada con su gestión.
- **Incidencias.**- En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a H+D. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información.**- Corresponde a la evaluación garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes de Evaluación y en última instancia será responsable de la información presentada en dichos informes
- **Informes de evaluación.**- La difusión de la información recopilada y del Informe Final es prerrogativa de H+D y de la AECID.

En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a H+D. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.

11. AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La evaluación cederá todo derecho de autor a H+D, que si lo considera conveniente, podrá proceder a la publicación del Informe Final, en cuyo caso el equipo evaluador será citado como autor del texto.

H+D compartirá el informe completo de la evaluación con la contraparte local, la OTC y la AECID, manteniendo con ésta última una reunión a través de la Comisión de Seguimiento del Convenio, en la que se analizarán las conclusiones y recomendaciones de este informe.

Como mecanismo adicional de difusión de las conclusiones, H+D podrá solicitar al responsable del equipo evaluador que presente los resultados y las enseñanzas obtenidas en sesiones de trabajo en Madrid convocadas al efecto con personal de H+D y/o sus contrapartes y de la AECID.

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las propuestas técnicas para la realización de la presente evaluación consistirán en un documento descriptivo del abordaje de la Evaluación, los CV de las personas que integrarían el equipo de evaluación, y su oferta económica. Se valorarán las mejoras que los concurrentes estimen oportunas incorporar a lo señalado en los presentes TdRs. Los criterios de selección están recogidos en punto 9. Equipo Evaluador, del presente documento.

H+D se dirigirá a los evaluadores-as externos-as que considere oportunos para invitarles a la presentación de ofertas. En todo caso se dirigirá como mínimo a tres evaluadores o empresas evaluadoras que cuenten con una contrastada experiencia en la materia.

La propuesta técnica y económica se deberá presentar electrónicamente antes del **19 de Febrero de 2015** a H+D a las direcciones de correo electrónico:

malanon@hmasd.org; oruiz@hmasd.org; humanismoydemocracia@yahoo.es;
igarciahmasd@gmail.com; mjaramillo@hmasd.org;

Calendario de presentación de ofertas y realización de trabajos

Mes	1				2				3				4				5	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Invitación a licitar y presentación de ofertas	X	X																
Estudio y adjudicación			X	X														
Visto Bueno AECID para Equipo Evaluador					X	X												
Fase I. Estudio de gabinete																		
Estudio de gabinete						X	X											
Fase II. Trabajo campo																		
Trabajo de campo								X	X	X								
Fase III Informe Final																		
Elaboración Informe y presentación borrador IF												X	X	X				
Valoración y comentarios al informe del Comité															X	X		
Presentación versión definitiva IF																	X	X

(*) Tener en cuenta que en Diciembre al coincidir las vacaciones de fin de año, puede no ser adecuado planificar entrevistas.

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con H+D, serán aplicables

las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con la evaluación.

13. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El presupuesto total para la presente evaluación es de 25.000 € (incluido el IVA o cualquier otro impuesto o gasto). La propuesta económica deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados (honorarios, viajes, viáticos, fungibles, seguros, alojamiento). Se aplicarán las retenciones de renta previstas por ley. La propuesta presupuestaria se realizará lo más detallada posible, teniendo en cuenta que el monto máximo global será el anteriormente indicado.

A la firma del contrato se entregará el 50% del precio final acordado. A la entrega del Informe de la Evaluación Externa a entera satisfacción se entregará el 50% restante. Todos los pagos serán realizados previa presentación de la factura correspondiente por parte del adjudicatario.

H+D se compromete a poner a disposición del adjudicatario la estructura con la que cuenta tanto en su Sede de Madrid como en su Delegación en terreno; así como a facilitar cuanta información, documentación y cuantos contactos y reuniones se consideren necesarias.

Madrid, 05 de febrero de 2015
Fundación Humanismo y Democracia